1-4040

Bogotá D.C

Doctor:
CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario, dbarrera@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA RAD 05-9-2026-026015 NIS 2026-02-182401 SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO

Cordial saludo, estimado subdirector

Atendiendo a su solicitud de emisión de autorización, con el fin de dar inicio al trámite correspondiente a "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL LABORARIO DE BIOTECNOLOGIA DE LA TECNOACADEMIA DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO.", informamos que, una vez revisados los documentos remitidos en el radicado de referencia y en el correo electrónico enviado por Isabella Tobon Franco el 14 de mayo de 2026, emitimos concepto Técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** conforme al marco de nuestra competencia.

Cabe señalar que, es responsabilidad del ordenador de gasto la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), así como el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de construcción según de la actividad que se pretenda acometer.

El presente concepto no exime al ordenador del gasto de la responsabilidad de tramitar, con anterioridad al inicio de las obras de adecuación, las licencias o permisos que sean necesarios ante las autoridades competentes, así como la responsabilidad de los ordenadores del gasto en la elaboración de documentos previos, en el desarrollo del proceso contractual ni en la ejecución del contrato correspondiente.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA BLANCO SANTILLANA
Directora (e) Administrativa y Financiera

Anexo: 05-9-2026-026015 vidrio.PDF

Proyectó: Estefanía Robayo Núñez – Ingeniera Grupo de Infraestructura erobayon@sena.edu.co
Vo.Bo. Laura Cecilia Camargo – Coordinadora Grupo de Infraestructura